

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **DIEZ** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO**, siendo las **DIEZ** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ, Abog. CARLOS MARINO FERNÁNDEZ, Lic. EDUARDO VÍCTOR FLORENTÍN BOLF, Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES, Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO, Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON, Lic. NATALIA VERÓNICA ENCISO DE OREGGIONI, Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ, Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTÍNEZ, Arq. ANDRÉS MOREL FRETES e Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK**, todos bajo la Presidencia del concejal **Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA: PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.**-----
b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 129 de la Junta Municipal, de fecha 03 de julio de 2024.-----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los Jugadores, Cuerpo Técnico y Directivos de la Selección Encarnacena de Básquetbol U15 – Masculino, quienes se consagraron campeones del Campeonato Nacional U15, realizado en la ciudad de Coronel Oviedo, como asimismo a las Jugadoras de la Selección Encarnacena de Básquetbol U15 – Femenino, quienes obtuvieron el 3er puesto en el mismo Campeonato Nacional
d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad** pone a consideración de los miembros el Orden del Día, solicitando una Minuta verbal solicitando audiencia con el Director de la Entidad Binacional Yacyreta sobre la problemática de los casilleros del entorno de la Feria Municipal. **La concejal Abog. Zulma Memmel** manifiesta que esa solicitud ya se había realizado, y sugiere que sea el Director de la Entidad Binacional Yacyreta quien los reciba. **El Abog. Carlos Marino Fernández** mociona la aprobación del Orden del Día con la inclusión de la minuta señalada. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** solicita la inclusión de una minuta verbal con relación del uso y destino del préstamo de los siete mil millones **El concejal Abog. Diego Aquino** secunda la moción del Concejal **Lic. Eduardo Florentín**, y las minutas anteriormente expuestas y el Orden del Día. No habiendo más consideraciones siendo debidamente secundada, y llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos con las modificaciones respectivas.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 129 de la Junta Municipal, de fecha 03 de Julio de 2024. El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión ordinaria referida, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta, el concejal **Abog. Diego Aquino** mociona su aprobación, siendo secundada por el concejal **Lic. Eduardo Florentín**, y llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.-----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los Jugadores, Cuerpo Técnico y Directivos de la Selección Encarnacena de Básquetbol U15 – Masculino, quienes se consagraron campeones del Campeonato Nacional U15, realizado en la ciudad de Coronel Oviedo, como asimismo a las Jugadoras de la Selección Encarnacena de Básquetbol U15 – Femenino, quienes obtuvieron el 3er puesto en el mismo Campeonato Nacional
El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad** da la bienvenida a los Jugadores, Cuerpo Técnico y Directivos de la Selección Encarnacena de Básquetbol U15, e invita a que pase adelante el Presidente el Señor **Adrián Ojeda**. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa:

Siempre mencionamos la satisfacción, nos sentimos orgullosos, porque el deporte sabemos que es algo muy importante para una ciudad, para un país, para una comunidad, y algo que realmente es muy saludable y sano, entonces entrar a este tipo de logro para nuestra ciudad, realmente siempre queremos reconocer, y es una manera de poder incentivar y motivar también para que vayamos por más logros, para que haya más esfuerzo, sabemos que esto es un esfuerzo mancomunado, no solamente del cuerpo directivo, sino que también de los propios jugadores, también de los propios padres, un esfuerzo que realmente tiene su logro y hoy se ve, entonces en el agradecimiento queremos justamente dar este reconocimiento, pero antes escucharte las expresiones tuyas. **El señor Adrián Ojeda** expresa: buen día, antes que nada, muchísimas gracias por este reconocimiento, es un honor estar nuevamente acá, increíblemente hace poco tiempo estuvimos recibiendo reconocimiento de la B-17, recuerdo que en ese momento prácticamente le estábamos pidiendo socorro porque se venía este operativo que fue en Oviedo y llevar dos delegaciones a otra ciudad no es nada fácil, se consiguió y gracias a Dios se trajo un resultado para la ciudad, a todos nos llena de orgullo, poder ver a los chicos cumplir su objetivo, dejar en alto la azul y oro ayer dos chicos de esta camada fueron convocados para la preselección paraguaya, entonces la verdad que estamos demasiado contentos por lo que se está haciendo, ya que estoy acá quería aprovechar nosotros en el reconocimiento que tuvimos en la junta departamental, hablamos de un gran problema que tenemos, que es el lugar para entrenar, el tema de la cancha, solamente para darles un ejemplo, ahora están, dentro de dos semanas participan el campeonato de mayores, el más importante que tenemos, nosotros entrenamos en el Divino Niño, porque acá no tenemos espacio, y anoche se les cito para las 8 de la noche, y qué pasó, se equivocó la encargada, había otro grupo que estaba entrenando, que tenía un turno a mater y los jugadores de primera tenían que esperar a que terminen de jugar su campeonato interno para poder entrenar, y eso son cosas que nos pasan todos los días, y con los chicos ni les cuento, entonces les quiero nomás hacer acordar que en la junta departamental, los concejales declararon de interés departamental la cancha, el estadio que se comprometió la EBY a construir a la federación, o sea hay un acta que se le entregó en mano al presidente **Santiago Peña**, la federación antes tenía un predio en la zona baja que fue afectada, y la zona la única que no tenemos todavía, que no fuimos reubicados, entonces se volvió a meter en la EBY y se le entregó a **Santiago Peña**, y le pedimos por favor a ustedes que desde su parte

también puedan ayudarnos a buscar eso, ahora la junta departamental declaró interés departamental, y necesitamos también el apoyo de la municipalidad, nosotros dependemos de la suerte para poder entrenar, para que las Asociaciones Federación nos pueda venir, crear el pecho, sentir el orgullo, pero no tenemos cancha, hay un gasto que nadie nos regala, tenemos que pagar, y es un derecho que la Federación tiene, no es caridad, es simplemente que se cumpla lo que está acordado, entonces hay que aprovechar y hacerles recordar de ese acuerdo, y pedirle también el apoyo a la municipalidad. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Justamente sobre eso también, ofrecerle nuestro humilde predio acá, si por ahí le va a servir, a la noche era, le ofrecemos sin costo, tenemos acá, por ahí si les quiere para platico o algo, para que puedan ver, a disposición de ustedes. **El señor Adrián Ojeda** expresa: El problema es que, en lo que es la primera, por ejemplo, el aro tiene que ser reglamentario, y mínimamente se practica en parquet. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Buenos días, Archie, buenos días a todos, jugadores y jugadoras, para felicitarles por el esfuerzo. Bueno, yo creo que la misma decisión que tomó la Junta Departamental, nosotros Presidente podemos en este mismo día tomar, si es que los compañeros acompañan, un pedido a la Entidad Binacional Yacyreta y también una declaración de interés de dicho derecho, en realidad no es un pedido que se le haga de algo nuevo, sino de una indemnización, porque ya estaban en la zona baja, ¿sí? Entonces, de nuestra parte, yo creo que el compromiso es que tengan su propia cancha, es una cuestión de, más que nada de comodidad y también de merecimiento, ¿verdad?, de mérito. Nosotros creemos que Encarnación tiene los suficientes valores y tienen los suficientes talentos como para poder convertirse nuevamente, como en mucho tiempo lo fue, en la capital del básquet, y también que se nos respete, ¿verdad?, y cómo se le va a respetar a una selección que sale siempre de Campeona, pero que no tiene una sede propia. Eso es una cuestión también de dignidad, Presidente. Entonces, hoy darle un mensaje positivo a estos jóvenes, pedirles que no se cansen de entrenar, pedirles que sigan ganando campeonatos, que ustedes sean los que inauguren ese polideportivo, ese estadio de la que hagan historia el día de mañana, que digan, yo salí campeona en la categoría 15 años, 16 años, 17 años, y cuando estuve en la selección de mayores ya pude inaugurar mi propia cancha en Encarnación gracias a que trajimos muchos campeonatos ganados. Entonces, en nombre del Presidente y también a toda la dirigencia y a todos los padres, aquellos padres que hacen un esfuerzo extraordinario, hay un problema también, que tenemos que reconocer, que es de movilidad. Nosotros no contamos con solamente un colectivo en Encarnación, con la municipalidad. Yo creo que ya es momento de pensar en adquirir otra unidad, porque se hace insuficiente. En Encarnación hay muchas nuevas unidades que en un mismo fin de semana a lo mejor tienen que viajar, y no solamente deportivamente hablando. A veces tenemos encuentros culturales, académicos, de otras índoles, y si se le presta el colectivo a uno de esos grupos, después finalmente queda quizás una selección encarnacena de cualquier modalidad sin esa posibilidad, que es lo que suele pasar. Entonces, al mismo tiempo también hacer ese llamado para en algún momento adquirir otra unidad de colectivos para que ellos también sigan ahorrando, ¿verdad?, porque es una inversión muy grande. Así es que, Presidente, es mi moción concreta es que podamos declarar de interés el pedido de la cancha de a la Entidad Binacional Yacyreta y también enviar otra nota a la Entidad. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Podemos felicitar a campeonas y campeones nacionales en nombre del dirigente presente y con mucho gusto, señor presidente, si nos constituimos en comisión ya mismo y tratamos sobre tablas la declaración de interés apoyando el pedido de la construcción de un nuevo estadio para la federación tengo entendido de Basquetbol, porque sabemos que había emprendimientos privados también y nada, que todo esto contribuye a que Encarnación esté resurgiendo como campeón nacional de Basquetbol es demasiado importante esta administración ha construido medias canchas en la costanera, en dos lugares para que se popularice aún más el juego del básquet la parte de las instituciones privadas, ¿verdad? y sabemos, todos conocemos el emprendimiento privado del CEDE que va a construir también unas cancha, pero es totalmente privado porque esto es algo para la federación se entiende que va a ser de acceso público y, en fin, poder ayudar, entre todo, a volcar las puertas pertinentes para que se pueda tener la mayor cantidad de canchas y CEDES para que Encarnación siga disfrutando de estos galardones nacionales que esperemos muy pronto, ya sea en el ámbito de los mayores. **El señor Adrián Ojeda** expresa: para darle un poquito de contexto el predio es el que está frente a Sacachispas, es el pedido que se le tendría que dejar acomodado a toda la federación. El proyecto, el acta de acuerdo, llego hasta obras en la EBY que es un estadio para dos mil quinientas personas con parquet, hospedaje. Estaba contento que, en compensación al pedido que se inundó en la zona, la federación es afectada, no hay un pedido de caridad ni nada, es afectada. Eso llegó hasta obras, y hasta donde tengo entendido, no avanzó por una cuestión de... no fue ni siquiera presupuesto, creo que en el proyecto había una cacha auxiliar, y se había dicho, bueno, para hacer la cacha auxiliar necesitan pedir más espacio, y ahí se quedó. Pero el proyecto está, está el diseño, está... o sea es cuestión de empujar para que sigan, no es empezar de cero. Creo que hasta donde tengo entendido, lo que faltó en ese momento fue voluntad política para continuar, no sé si se priorizaron otras cuestiones, pero, así como dijo el abogado Carlos, el básquet es un deporte, o sea, el básquet, el deporte en realidad es salud. Hay muchos chicos que, gracias a Dios, están entrenando en vez de estar en otros lugares, y el básquet en esta ciudad es un deporte que trae resultados, y entonces lo único que nosotros pedimos es, exigimos ese derecho nomás, nada más, que se pueda dar, que no tengamos que estar deambulando, y tú no se imaginan el gasto que lleva, yo ayer tuve que pagar el divino un millón y medio, o sea, tenemos cuatro millones de deuda, y eso, nosotros no recibimos ayuda de nadie, o sea, nosotros no tenemos rubro del Estado, no tenemos rubro de la municipalidad, todo es a pulmón, así como nosotros hicimos un galetto, y usamos eso para pagar cancha, o sea, somos la federación más ganadora, como dicen, todo el mundo se infla el pecho, la azul y el oro, pero no tenemos ingresos, no tenemos cancha, y tenemos que hacer el galetto para pagar el cancha. Es triste esta realidad, Concepción, por ejemplo, que es una federación que está, digamos, hace años, ellos tienen su propio predio, los otros tienen estados municipales, yo hace poco tuve una reunión con unos presidentes, ellos no podían creer que nosotros teníamos que pagar, y que, o sea, que nosotros pagamos cancha, digo, ustedes pagan la cancha, y sí, y por qué entrenar a las 10 de la noche, y por qué el club no nos sede, y nosotros tenemos resolución, y al que lo quiera, lo sacamos, pero cómo vamos a decir, no tenemos, o sea, si es predio un previo municipal, podemos decir eso, pero en un club privado no podemos decirle, saquen a los muchachos que están entrenando, que tienen que pagan durante un año para que entiendan la selección. O sea, eso también es una realidad que quiero, está todo el oro, todo es lindo, estamos todos contentos, pero también hay una realidad, y eso quería aprovechar y comentar. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias Presidente, buenos días colegas, buenos días a las homenajeadas, buenos días al Presidente de la Federación para sumarme y secundar la moción

del Concejal Marino. Porque por ahí da un poco de peso, ¿verdad?, de convertirnos en comisión y declarar interés este proyecto y también para que en este pedido de audiencia con el Director de EBY podamos tratar también ese tema personalmente y que sea lo antes posible. Solamente como para pedirle al proponente de la minuta verbal del pedido de audiencia o a los proponentes que también podamos incluir ese tema para ayudar a la Federación. Gracias Presidente.-----

El concejal Arq. Andrés Morel expresa: Esto se le debe a Encarnación. La azul y oro forman parte de la esencia del encarnaceno. Cuántos campeonatos, cuántas satisfacciones y cuánto también nos colgamos la clase política cuando los padres dirigentes y los autores, que son en este caso las jugadoras o jugadores en otros casos, traen estas satisfacciones. Lo hacen a pulmón, pollada, contribución. Y por lo menos nosotros tenemos que apoyarles y acompañarles con toda la fuerza para conseguir lo más necesario. Una cancha que sea digna de ellos, de los que juegan sobre ese suelo. La EBY invirtiendo en ciudades que están a kilómetros de Encarnación. ¿Por qué no apoyar esta iniciativa que no es un pedido más? Es una reposición funcional. El cartel de Penkoffer que está ahí, ya se está pudriendo todo, esperando que empiece esa obra que ni proyecto no tiene todavía. Celebro la iniciativa de los compañeros y me sumo a este pedido más que necesario. Muchas felicidades. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Solamente para felicitar a los campeones y las campeonas, decirles que si bien yo como política no me cuelgo absolutamente de nadie, sí acompaño desde muy de afuera, pero sí acompañamos esto que es justo. Esto no es un, como lo dijiste bien, esto no es un regalo de la Entidad, esto es algo que les corresponde a ustedes, que corresponde que lo hagan. Así que la federación está reclamando simplemente lo justo, y lo justo hay que apoyar siempre, así que vamos a estar, por supuesto, apoyando el pedido de ustedes. Seguidamente se procede a la votación para la inclusión del Pedido de Declaración de Interés la solicitud de la construcción de un polideportivo realizada a la Entidad Binacional Yacyreta, siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. A continuación se procede a la entrega de Reconocimiento Ana Paula Morel, Maia Florencia García, Lara Noelia Alarcón, Micaela Romero, Ruth Mallorquín, Maiara Portillo, Ivana Penayo, alma Scheid, Xiomara Lugo, Marianela Capli, Valentina Viale, Luna Olitte, Nicolás Acuña, Luciano Verá, Thiago Báez, Luciano López, Santiago Briozzo, Gerardo Martínez, Alejandro Santa Cruz, Sebastián Lezcano, Emmanuel Torrez, Luciano Zalazar, Facundo Galeano, Lucas Morinigo Franco Gutierrez Dt Nelson Leiva Asistente Willian Portillo Utilero Justo Benítez kinesiólogo: Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografías y despedir a los homenajeados. -----

d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Quiero rendir homenaje a mi querido Partido Radical Auténtico en su fecha de fundación 10 de julio del año 1887 siendo el primer partido político de la República del Paraguay de brillante trayectoria a través de la historia y como estuve repitiendo a partir de esta mañana no hay un solo rincón de la república un solo distrito un solo pueblo donde no se encuentre un liberal es el gran sostenimiento que hace a la democracia paraguaya que hace a la política paraguaya la representación de estar en la tradición del pueblo paraguayo señor presidente por ello y en nombre de todos los grandes pro hombres que pasaron por el partido liberal y que sirvieron a la patria especialmente durante la Guerra del Chaco y tantos otros situaciones que vivió en nuestro país que ya quedaron en el pasado y podamos seguir adelante para engrandecer cada vez nuestro país entonces feliz aniversario Partido Liberal muchas gracias. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Gracias presidente simplemente para recordar y felicitar al partido liberal en este día de su aniversario y felicitar especialmente a los compañeros que están acá y son partes de esta junta la compañera Natalia Enciso, Gloria Arregui y Marino Fernández que sigan por el camino de la justicia que sigan por el camino de honrar a aquellos que gloriosamente fundaron este partido. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Gracias señor presidente también para sumarme a los saludos a los miembros del partido liberal por su aniversario y también para saludarle a una reina una reina local Hade Avalos, una encarnacena que fue electa como representante de la juventud en MIS TEEN Encarnación que está acá también de visita en la junta municipal y nos congratulamos verdad por su presencia y así también como apoyamos al deporte y apoyamos también a otro tipo de eventos a quienes nos representan en estos concursos que llevan en nombres en alto nombre de Encarnación también debemos sumarnos gracias señor presidente. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Felicitarle a los compañeros del partido liberal en su día a nuestra reina que está aquí presente y también presidente no tenía estaba al tanto de que hoy se cumple también el 79 aniversario de la creación del departamento de Itapúa así que mis felicitaciones también a todos los compañeros itapuenses gracias presidente. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Presidente sumarme de los saludos a los compañeros del Partido Liberal en su aniversario y asimismo solicitar al presidente que le haga pasar a la señorita Hade ya que está de visita para que pueda comentarnos sobre sus experiencias y después arrancar ya la sesión presidente si le permite. Seguidamente el Presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas invita a que pase adelante la señorita Hade Avalos que manifiesta estar muy contenta y que es un orgullo para ella ser recibida en la Junta Municipal, y que con el apoyo de todos ella pueda traer la corona a nuestra ciudad el 28 de setiembre. No habiendo más consideraciones, se prosigue con el Orden del Día. -----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS: a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:

1) Nota N° 8588/2024 remitida por el Intendente Municipal, solicitando la autorización correspondiente para la ampliación del monto del Contrato de la “**LICITACION PUBLICA NACIONAL N°06/2023 REVALORIZACION DE LA CALLE VILLARRICA PARA SU CONEXIÓN DESDE EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD (ZONA ALTA) HASTA EL NUEVO PERFIL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION COSTANERA AVDA. REPUBLICA DEL PARAGUAY PLURIANUAL – I.D.N° 433.137 – LOTE 1-Adjudicado a favor de la Empresa del Sr. EMILIO EDUARDO BOGADO.**” Puesto a consideración de los miembros del Concejo las documentaciones de referencia, las mismas son giradas para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Solicito nomás constituirnos en la calle, en la vereda de Villarrica con los técnicos de la Junta para mirar esta obra de costo importantísimo, muy criticada por la ciudadanía, de mala calidad y pésimo diseño. Si el lunes podemos ir con los técnicos aquí de obras de la Junta para, antes de tratar esta ampliación que creo que no corresponde, pero igual, constituirnos un poco en la vereda para verificar el estado de las obras y por supuesto hay un tramo que ni siquiera se construyó. Creo que es de la empresa esta que había manifestado una colega que quebró. Así que tenemos problemas múltiples ahí, pero lo que está construido realmente habría que ir a verificar.- **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: solicito enviar invitación por favor a la comisión, al Director de Obras, al director de planificación y a la directora de UOC en todo caso para que nos explique la situación de esto, por favor. Gracias Presidente.

El concejal Abog. Carlos Marino Fernández expresa: Quiero recordar a los compañeros que la calle Villarrica fue adjudicada a tres empresas distintas, está la empresa Emilio Bogado fue la que cumplió la que hizo desde Mcal. Estigarribia hasta Artigas que es la parte bien hecha, de Artigas para abajo es responsabilidad de otra empresa que ni siquiera comenzó. La empresa que tuvo problemas financieros conocidos por todos y que se tiene que empezar el proceso para quitarle la obra y cobrar el seguro, etc., etc., ver cuál es la situación. La única empresa que cumplió en forma es la que está pidiendo la ampliación. A eso es a lo que se refiere y vamos a tratar de discutir eso en la comisión respectiva y con gusto le vamos a acompañar a los técnicos en la realización de lo que se realizó hasta ahora con los técnicos del municipio también si así fuera posible. Gracias. -----

2) Nota N° 8595/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°2606/2024** presentado por la firma **J.A.S. CONSULTORA E INMOBILIARIA S.A.** sobre solicitud de estudio de factibilidad de aprobación por vía de la excepción del anteproyecto “EDIFICIO RESIDENCIAL EL SAUCE”, a ser desarrollado en el barrio Bernardino Caballero de esta ciudad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen del Consejo del Plan Regulador.-----

3) Nota N° 8597/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°986/2024** presentado por la firma **INVENTA S.R.L.** sobre solicitud de estudio de factibilidad de aprobación por vía de la excepción del ante proyecto “EDIFICIO TIPO HOTEL, a ser desarrollado en el barrio San Isidro de esta ciudad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen del Consejo del Plan Regulador -----

4) Nota N° 8606/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°5443/2024** presentado por la **AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL,** solicitando el parecer de la Junta Municipal sobre el Proyecto de Ley **POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY No. 135/91 “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO PARA LAS MUNICIPALIDADES DEL INTERIOR”,** que fuera presentado por la OPACI, por medio de los Diputados Nacionales Hugo Joel Meza y Marcelo Salinas. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Legislación. -----

5) Nota N° 8616/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un proyecto de Reprogramación Presupuestaria de Ingresos, del Presupuesto de la Municipalidad de Encarnación, F.F. 30 –Recursos Institucionales, OF. 001 - Genuino, correspondiente al ejercicio año 2024. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el proyecto de referencia, el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -

6) Nota N° 8627/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°1955/2024** presentado por el señor **GABRIEL ESCOBAR BATOMEUS** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Planificación.-----

7) Nota N° 8628/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°3129/2024** presentado por la señora **DOMINGA HELIODORA BAEZ DE LOPEZ** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Planificación -----

8) Nota N° 8630/2024 remitida por el Intendente Municipal, remitiendo la Resolución N°5138/2024 “POR LA QUE SE VETA TOTALMENTE LA RESOLUCION N°838/2024 SANCIONADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACION EN FECHA 17 DE JUNIO DE 2024, por la cual se dispone; “DEVOLVER la Nota N°8411/2024 presentada por el Intendente Municipal en fecha 12 de junio de 2024, remitiendo la Resolución N°5045/2024 “POR LA CUAL SE VETA TOTALMENTE LA RESOLUCION N°835/2024 SANCIONADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION EN FECHA 11 DE JUNIO DE 2024”. Puesto a consideración de los miembros del Concejo las documentaciones de referencia, las mismas son giradas para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación.-----

9) Nota remitida por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Encarnación, solicitando el reconocimiento al Departamento Técnico de dicha Institución, quienes trabajan conjuntamente con la Dirección Municipal de Obras para el Cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°469 “Normas de Seguridad y Prevención contra Incendios”. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia, la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

10) Nota remitida por la Asociación Paraguay de Protección Radiológica (APPR), solicitando la Declaración de Interés Municipal del Evento denominado “I COLOQUIO PARAGUAYO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA en MEDICINA” a llevarse a cabo el sábado 03 de agosto de 2024 de 08:00hs a 17:00hs en el Carnaval –Hotel Casino. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia, la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

11) Nota remitida por la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito LTDA. solicitando la Declaración de Interés Municipal del “XVIII FORO INTERNACIONAL COOPERATIVO – FORTALECIENDO A LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN ESCENARIOS COMPLEJOS” a realizarse los días 12 y 13 de julio del 2024 en el AWA Resort Hotel. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N° 47/2024 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 2162/2024 presentado por el señor **PABLO YANCHUK SIENKOWEC,** elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 8543/2024, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 23.255, Padrón N° 17.259,** ubicado en el lugar denominado Colonia Santo Domingo del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 4995/2024, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 23.255, Padrón N° 17.259,** de acuerdo a los planos e Informe Pericial, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 23.255, Padrón N° 17.259,** propiedad del señor **PABLO YANCHUK SIENKOWEC,** según

Expediente N° 2162/2024 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca N° 23.255, Padrón N° 17.259**, y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Que, la Dirección Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 3501/2024 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 23.255, Padrón N° 17.259**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 2162/2024 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 23.255, Padrón N° 17.259**, ubicado en el lugar denominado Colonia Santo Domingo del Distrito de Encarnación, solicitado su propietario el señor **PABLO YANCHUK SIENKOWEC**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 4995/2024, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 2162/2024 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan al Expediente N° 2162/2024, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.

2) Dictamen N° 48/2024 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente N° 863/2024 presentado por la firma **LA GLORIA S.A.**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 8544/2024, por el cual solicitan la rectificación de la Resolución N° 182/2022 de la Junta Municipal de fecha 15 de Julio de 2024, por la cual se aprueba en forma definitiva el loteamiento del inmueble identificado como **Finca Matrícula N°H01/48.111, Padrón N° 20.261**, ubicado en el lugar denominado Campichuelo del distrito de Encarnación, por haberse consignado erróneamente algunas medidas del polígono y linderos de acuerdo a las observaciones realizadas por el Servicio Nacional de Catastro, y en consecuencia se han confeccionado nuevos planos e informes periciales corrigiendo los errores, y;. Que, la Intendencia Municipal por Resolución N°4749/2024 de fecha 26 de marzo de 2024 resolvió **RECTIFICAR** la **Resolución N° 805/2022 de fecha 07 de junio de 2022** por la cual se aprueba en forma provisoria el loteamiento del inmueble identificado como **Finca Matrícula N°H01/48.111, Padrón N° 20.261**, ubicado en el lugar denominado Campichuelo del distrito de Encarnación, de propiedad de la firma **LA GLORIA S.A.**; y **APROBAR EL PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO**, de conformidad a los nuevos planos, planillas de cálculos, descripción de lotes presentados conforme al Expediente N° 8712/2021. Que, la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, en su informe de Aprobación Final del fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/48.111, Padrón N° 20.261**, propiedad de la firma **LA GLORIA S.A.**, ubicado en el lugar denominado Campichuelo del distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/48.111, Padrón N° 20.261**, y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Que, el responsable de la Dirección de Catastro informa que ha verificado procedido a verificar en su parte pertinente, que el presente proyecto de fraccionamiento se ajusta a lo dispuesto en la Ley N°5.346 de fecha 5/11/2014 que modifica los Art. 245,246,248,250,255 y 258 de la Ley N°3966/2010 "Orgánica Municipal". Por lo tanto, esta Dirección recomienda la Rectificación y la Aprobación Definitiva del fraccionamiento de acuerdo a los nuevos planos e informes periciales presentados. Que, la dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° 3503/2024 manifiesta: "Que conforme a los antecedentes señalados, y los documentos obrantes en el expediente, es de criterio de esta Asesoría Jurídica que corresponde remitir a la Junta Municipal para su estudio y consideración a los efectos de disponer la rectificación de aprobación definitiva de conformidad a los nuevos planos e informes presentados y debidamente aprobados por la Dirección de Catastro e Infraestructura Pública y Servicios de esta Institución". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los informes y dictámenes de los responsables de los Departamentos de Catastro, de Infraestructura Pública y Servicios, y de la Dirección Jurídica Municipal, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado por ajustarse a derecho. Por tanto, atento a lo expuesto, recomendamos a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) RECTIFICAR** la Resolución N°182/2022 de la Junta Municipal de fecha 15 de Julio de 2024, por la cual se aprueba en forma definitiva el fraccionamiento del inmueble identificado como **Finca Matrícula N°H01/48.111, Padrón N° 20.261**, propiedad de la firma **LA GLORIA S.A.**, ubicado en el lugar denominado Campichuelo del distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, por haberse consignado erróneamente algunas medidas del polígono, de acuerdo a las observaciones realizadas por el Servicio Nacional de Catastro, y en consecuencia se han confeccionado nuevos planos e

informes periciales corrigiendo los errores, cuyos informes se adjuntan al Expediente N°863/2024, en cumplimiento del Art. 245 inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". **2) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

3) Dictamen N° 49/2024 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 3094/2020 presentado por la firma **KASAS Propiedades S.R.L.**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 8514/2024, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula No. H01/6298, con Padrón N° 7272**, ubicado en el lugar denominado Colonia Santo Domingo del Distrito de Encarnación, dice; Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 4839/2024, **APROBÓ** en forma provisoria el loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula No. H01/6298, con Padrón N° 7272** de acuerdo a los Planos de Mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula No. H01/6298, con Padrón N° 7272**, propiedad de la firma **KASAS Propiedades S.R.L.**, según Expediente N° 3094/2020 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matrícula No. H01/6298, con Padrón N° 7272** y el presente Proyecto de loteamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes y calles, y áreas verdes para plaza y edificios públicos. Siendo las **fracciones destinadas para calles, y áreas verdes para plaza y edificios públicos**, conforme al siguiente detalle: -----

INFORME PERICIAL DE CALLES, AREAS VERDES PARA PLAZA Y ESPACIOS PUBLICOS

PLAZA: Al NORTE mide 60 m (sesenta metros) sobre calle 5 T 3; igual al SUR y linda con lotes 1 al 5 de la manzana X. Al ESTE mide 83,35 m (ochenta y tres metros treinta y cinco centímetros) sobre calle 1; igual al OESTE sobre calle 2. SUPERFICIE: 5001 m2. (Cinco mil uno metros cuadrados).

EDIFICIO PÚBLICO: Al SUR mide 60 m (sesenta metros) sobre calle 5 T 3; igual al NORTE y linda con lotes 1 y 12 de la manzana XI. Al ESTE mide 33,36 m (treinta y tres metros treinta y seis centímetros) sobre calle 1; igual al OESTE sobre calle 2. SUPERFICIE: 2001,60 m2. (Dos mil uno metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados).

CALLE 1: Al NORTE mide 12 m (doce metros), linda con calle 7; igual al SUR y linda con calle pública. Al ESTE mide 492 m (cuatrocientos noventa y dos metros), linda con reserva de Tomás Benítez, igual al OESTE y linda con manzanas IX, X, XI, XII y calles 4 T 3, 5 T 3 y 6 T 3. SUPERFICIE: 5904 m2. (Cinco mil novecientos cuatro metros cuadrados).

CALLE 2: Al NORTE mide 16 m (dieciséis metros), linda con calle 7; igual al SUR y linda con calle pública. Al ESTE mide 492 m (cuatrocientos noventa y dos metros), linda con manzanas IX, X, XI, XII y calles 4 T 3, 5 T 3 y 6 T 3, igual al OESTE y linda con manzanas V, VI, VII, VIII y calles 4 T 2, 5 T 2 y 6 T 2. SUPERFICIE: 7872 m2. (Siete mil ochocientos setenta y dos metros cuadrados).

CALLE 3: Al NORTE mide 16 m (dieciséis metros), linda con calle 7; igual al SUR y linda con calle pública. Al ESTE mide 492 m (cuatrocientos noventa y dos metros), linda con manzanas V, VI, VII, VIII y calles 4 T 2, 5 T 2 y 6 T 2, igual al OESTE y linda con manzanas I, II, III, IV y calles 4 T 1, 5 T 1 y 6 T 1. SUPERFICIE: 7872 m2. (Siete mil ochocientos setenta y dos metros cuadrados).

CALLE 4 T 1: Al NORTE mide 36 m (treinta y seis metros), linda con manzana II; igual al SUR, linda con manzana I. Al ESTE mide 16 m (dieciséis metros), linda con calle 3, igual al OESTE y linda con LOTE N° 55 de la misma colonia y fracción Sendova. SUPERFICIE: 576 m2. (Quinientos setenta y seis metros cuadrados).

CALLE 4 T 2: Al NORTE mide 60 m (sesenta metros), linda con manzana VII; igual al SUR, linda con manzana VIII. Al ESTE mide 16 m (dieciséis metros), linda con calle 2, igual al OESTE y linda con calle 3. SUPERFICIE: 960 m2. (Novecientos sesenta metros cuadrados).

CALLE 4 T 3: Al NORTE mide 60 m (sesenta metros), linda con manzana X; igual al SUR, linda con manzana IX. Al ESTE mide 16 m (dieciséis metros), linda con calle 1, igual al OESTE y linda con calle 2. SUPERFICIE: 960 m2. (Novecientos sesenta metros cuadrados).15/16.-

CALLE 5 T 1: Al NORTE mide 36 m (treinta y seis metros), linda con manzana III; igual al SUR, linda con manzana II. Al ESTE mide 16 m (dieciséis metros), linda con calle 3, igual al OESTE y linda con LOTE N° 55 de la misma colonia y fracción Sendova. SUPERFICIE: 576 m2. (Quinientos setenta y seis metros cuadrados).

CALLE 5 T 2: Al NORTE mide 60 m (sesenta metros), linda con manzana VI; igual al SUR, linda con manzana VII. Al ESTE mide 16 m (dieciséis metros), linda con calle 2, igual al OESTE y linda con calle 3. SUPERFICIE: 960 m2. (Novecientos sesenta metros cuadrados).

CALLE 5 T 3: Al NORTE mide 60 m (sesenta metros), linda con manzana XI; igual al SUR, linda con manzana X. Al ESTE mide 16 m (dieciséis metros), linda con calle 1, igual al OESTE y linda con calle 2. SUPERFICIE: 960 m2. (Novecientos sesenta metros cuadrados).

CALLE 6 T 1: Al NORTE mide 36 m (treinta y seis metros), linda con manzana IV; igual al SUR, linda con manzana III. Al ESTE mide 16 m (dieciséis metros), linda con calle 3, igual al OESTE y linda con LOTE N° 55 de la misma colonia y fracción Sendova. SUPERFICIE: 576 m2. (Quinientos setenta y seis metros cuadrados).

CALLE 6 T 2: Al NORTE mide 60 m (sesenta metros), linda con manzana V; igual al SUR, linda con manzana VI. Al ESTE mide 16 m (dieciséis metros), linda con calle 2, igual al OESTE y linda con calle 3. SUPERFICIE: 960 m2. (Novecientos sesenta metros cuadrados).

CALLE 6 T 3: Al NORTE mide 60 m (sesenta metros), linda con manzana XII; igual al SUR, linda con manzana XI. Al ESTE mide 16 m (dieciséis metros), linda con calle 1, igual al OESTE y linda con calle 2. SUPERFICIE: 960 m2. (Novecientos sesenta metros cuadrados).

CALLE 7: Al NORTE mide 200 m (doscientos metros), linda con LOTE N° 53; igual al SUR y linda con manzanas IV, V, XII y calles 1, 2 y 3. Al ESTE mide 8 m (ocho metros), linda con reserva de Tomás Benítez, igual al OESTE y linda con LOTE N° 55 de la misma colonia y fracción Sendova. SUPERFICIE: 1600 m2. (Mil seiscientos metros cuadrados).- Las superficies para calles, y áreas verdes para plaza y edificios públicos serán transferidas a favor de la Municipalidad de Encarnación. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Loteamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal"

sobre Loteamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Loteamiento. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 3492/2024 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el loteamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de loteamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula No. H01/6298, con Padrón N° 7272**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 3094/2020 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el **Loteamiento de la Finca Matrícula No. H01/6298, con Padrón N° 7272**, ubicado en el lugar denominado colonia Santo Domingo del Distrito de Encarnación, solicitado por la firma **KASAS Propiedades S.R.L.**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 4839/2024, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles y otros, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 3094/2020 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y calles y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan al Expediente No. 3094/2020 deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) ESTABLECER** que la firma propietaria del inmueble cuyo loteamiento es aprobado por la presente resolución deberá dar cumplimiento al proyecto de obras de empedrados y otros de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N°216/2019 "**POR LA CUAL SE ESTABLECEN REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE LOTEAMIENTOS CON FINES DE URBANIZACIÓN EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**". **4) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.----- Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes N° 47,48 y 49 hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: todos estos Expedientes cumplen con lo estipulado en leyes y Ordenanzas por lo que solicitamos su aprobación. Finalizada la consideración del concejal de referencia los Dictámenes N° 47,48 y 49 son llevados a votación siendo aprobados por unanimidad de votos, sancionándose las Resoluciones respectivas.----- **4) Dictamen N° 32/2024 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos.** Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Lic. Eduardo Florentín, solicitando se autorice la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los atletas Encarnacenos **Yasmín Rojas, Enrique Prieto y Mauro González**, por sus destacados logros en el canotaje, representando a la ciudad de Encarnación en varios eventos deportivos de este deporte. Que, el pedido obedece a la necesidad de reconocer a los atletas encarnacenos, quienes han representado a nivel nacional e internacional en varias ocasiones a nuestra ciudad, dejando en alto el nombre de Encarnación debido a que son medallistas. Hemos de considerar que el canotaje es un deporte nuevo en nuestra ciudad, que se encuentra en desarrollo y crecimiento, por lo que consideramos necesario premiar a estos jóvenes que se destacan en la práctica profesional de este deporte e incentivan a otros jóvenes a su práctica. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:- **1- HACER ENTREGA DE una MENCIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO** a las atletas encarnacenas **Yasmín Rojas, Enrique Prieto y Mauro González**, por sus destacados logros en el canotaje, representando a la ciudad de Encarnación en varios eventos deportivos de este deporte. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.- **5) Dictamen N° 33/2024 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos.** Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Abog. Diego Aquino, solicitando se autorice la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento, a los nadadores encarnacenos, por su destacada participación durante el desarrollo del Torneo Nacional de Natación 1era y 2da Etapa Fuerza A y el Open Internacional, organizada por la FEPADA (Federación Paraguaya de Deportes Acuáticos), realizado desde el 12 al 16 de junio del corriente año en la ciudad de Asunción, dice: Que, actualmente forman parte de la Selección Paraguaya de Natación, representando al País en torneos internacionales, convocada por la FEPADA y el Comité Olímpico Nacional. Juegos ODESUR 2 y Juegos Bolivarianos obteniendo destacadas participaciones en todas ellas. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la plenaria de la junta municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a los jóvenes atletas **Camila Jazmín Fernández Ruiz Díaz, Juan Pablo Leguizamón, Juan Pablo Arrúa, Joaquín Bogado, Dana Bogado, Cesar Ortiz, Kiara Ferreira**, por su destacada participación en el Torneo Nacional de Natación 1era y 2da Etapa Fuerza Ay Open Internacional, organizada por la FEPADA (Federación Paraguaya de Deportes Acuáticos), realizado desde el 12 al 16 de junio del corriente año en la ciudad de Asunción. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

6) Dictamen Nº 34/2024 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos. Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Lic. Nehemias Cuevas, solicitando se autorice la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los atletas encarnacenos y al cuerpo técnico que participaron del X Campeonato Centro y Sudamericano ITF de taekwondo estilo ITF, realizado en la ciudad de Asunción del 24 al 30 de junio del 2024, dice: Que, con la presencia de más 1000 competidores inscriptos, la Federación Paraguaya de Taekwon-DO estilo ITF de la República del Paraguay, inicio al IX Campeonato Centro y Sudamericano de Taekwondo (ITF), certamen internacional que tuvo escenario a la Ueno SND Arena. Además la cita deportiva reunió a 234 coaches distribuidos en 41 equipos representantes de 13 países de toda la Región. Asimismo, 80 umpires para juzgar todas las competencia. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a los atletas encarnacenos y al cuerpo técnico que participaron del X Campeonato Centro y Sudamericano ITF de taekwondo estilo ITF, realizado en la ciudad de Asunción del 24 al 30 de junio del 2024. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

7) Dictamen Nº 35/2024 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos. Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Lic. Natalia Enciso, solicitando se autorice la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los atletas encarnacenos y al cuerpo técnico que participaron del IX Campeonato Centro y Sudamericano ITF de taekwondo estilo ITF, realizado en la ciudad de Asunción del 24 al 30 de junio del 2024, dice: Que, el Nacional de Voley - Villarrica 2024, conto con la participación de más de 70 equipos en competencias. Equipos de Gran- Asunción. Amambay, CDE, Encarnación, Alberdi, Iruña y Villarrica, donde el equipo de la ciudad de Encarnación tuvo una destacada participación. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a las atletas encarnacenas, como asimismo al cuerpo técnico, que integran el Equipo Orión Vóley, por su destacada participación del Campeonato Nacional de Menores en la Ciudad de Villarrica el 29 y 30 de junio de 2024. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.----- Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes Nº 32,33,34 y 35 hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: estos Dictámenes son para aprobación de reconocimientos a deportistas encarnacenos en diferentes áreas, que se están destacando y dejando en alto el nombre de nuestra ciudad, así como tuvimos la visita de deportistas la ciudad se está destacando en diferentes ámbitos del deporte, recomendamos la entrega de los reconocimientos. Finalizada la consideración de la concejal de referencia los Dictámenes Nº32,33,34 y 35 son llevados a votación siendo aprobados por unanimidad de votos, sancionándose las Resoluciones respectivas.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

La concejal Abog. Zulma Memmel expresa: una consideración al respecto y solicitar si la proponente de la minuta 3, que hace referencia a lo mismo, resulta que mi pedido de reconocimiento a Zaida González Villalba, yo lo realicé el jueves pasado, ella estaba todavía en el país donde fue a participar, había ganado en su categoría y sus allegados la habían solicitado en ese momento, pero posteriormente a eso surgen también otras ganadoras en otras categorías, o sea, dos más en otras categorías, en sus categorías. Entonces, prácticamente es lo mismo, porque yo la mociono a 1 y Gloria mociona a las 3, entonces podríamos unificar en 1 si es que la proponente de la minuta 3 así lo acepta.-----

1) Minuta presentada por la concejal Abg. Zulma Memmel, secundada por la concejal Lic. Natalia Enciso, Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la joven patinadora **ZAIDA GONZALEZ VILLALBA**, alumna del Club Atlético Paranaense e integrante de la Selección Paraguaya de Patinaje, por resultar Campeona en la Categoría Solo Dance Espoire Ladies en los Juegos Panamericanos Ibagué-Colombia 2024. Que, el pedido obedece a que Zaida González Villalba es una talentosa patinadora que ha demostrado un alto nivel de dedicación y disciplina desde temprana edad. Como alumna del Club Atlético Paranaense, ha trabajado arduamente bajo la guía de sus entrenadores, lo que la ha llevado a destacarse a nivel nacional e internacional. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la entrega de la mención especial de reconocimiento señalada precedentemente.-----

2) Minuta presentada por la concejal Dra. Gloria Arregui, secundada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, Que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a las Patinadoras encarnacenas Aika Fernanda Gasha González, Kathya Belén Soszko Ibarra y Zaida González Villalba por su excelente desempeño en los Juegos Panamericanos Ibagué-Colombia 2024. Que, este pedido obedece a la importancia de fortalecer y fomentar el desarrollo deportivo en los niños, niñas y jóvenes de nuestro municipio. Creemos firmemente que la práctica de esta y diversas disciplinas deportivas, podrán cultivar habilidades que no solo los beneficiarán a nivel personal, sino que también los prepararán para competir y destacarse en eventos deportivos tanto a nivel nacional como internacional. Estamos comprometidos en apoyar el crecimiento integral y en brindarles las oportunidades necesarias para que puedan alcanzar sus metas y aspiraciones deportivas a gran escala. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice conceder la Mención Especial de Reconocimiento a las destacadas patinadoras encarnacenas, respecto a los argumentos mencionados precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la Concejal **Abog. Zulma Memmel** expresa: Especialmente hago mención porque tengo los datos de Zaida, ella obtuvo en primer lugar, o sea, oro en su categoría, por lo tanto esto es un incentivo para ella y para las demás que han logrado también llegar al primer lugar en sus categorías, para Aika Fernanda Gasha y Katia Belén Soszko, realmente son representantes de nuestra ciudad en este tipo de eventos porque ellas supieron a su corta edad ya representarnos realmente y a través de ella queremos incentivar a las demás que están en esta disciplina para que se esfuercen y puedan también llegar a representarnos así y obtener estos primeros lugares. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Son jóvenes niñas encarnacenas que han traído la medalla de oro para el país, dos residen en Encarnación, Katia Sosco, si bien estudia acá pero actualmente está residiendo en Fran pero representa a Itapúa, realmente muchísimo

mérito de los padres que son, como dijimos hoy, los que acompañan estas disciplinas, acompañan a sus hijos, que los alientan a seguir en la perseverancia a un deporte y bueno, nada más que visualizarlas ante la sociedad, hacer este pequeño reconocimiento que creo que significa también el cariño nuestro, el cariño de la ciudad y el agradecimiento por dejar en alto el nombre de nuestra ciudad y de nuestro país. Gracias Presidente. Finalizada las consideraciones de las concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

3) Minuta presentada por la concejal Abg. Zulma Memmel, secundada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer para que por medio de la Dirección que corresponda, se implementen los trabajos necesarios para el mantenimiento, reparación, y en especial el cambio total de los juegos infantiles por materiales de PBC reforzado para intemperie, de las Plazas del barrio San Isidro, etapa 8 y 9 de nuestra ciudad. Que, si bien se tiene conocimiento de que dichos equipamientos aún no fueron transferidos por parte de la EBY al Municipio, se considera de suma urgencia que la Municipalidad realice dichos trabajos de reparación y cambio de los juegos que se encuentran actualmente en estado deplorable, representando un peligro en la integridad física de la cantidad de niños y de los pobladores que utilizan dichas plazas como espacios recreativos, de manera a brindar seguridad y protección a los que concurren permanentemente a dichos lugares. Atento ante lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la Concejal **Abog. Zulma Memmel** expresa: Gracias, Presidente. Ahí estamos viendo imágenes. Esta es de la etapa 8, un hermoso lugar que tienen. La semana pasada se realizó la limpieza de ese lugar por parte de la municipalidad y ahí pude visualizar los juegos que realmente se acercaron a solicitarme. Los juegos se encuentran en muy mal estado, los juegos de niños. Incluso algunos tienen clavos a la vista y esto es un peligro para los niños los que utilizan estos parques. Si bien, como dije ya en la minuta, esto correspondería o corresponde a la EBY porque aún no realizó la transferencia, ellos ya lo solicitaron en varias oportunidades, pero esto es de la etapa 9. Esto está lleno de clavos herrumbrados y los bancos en ese estado y son lugares hermosos que los vecinos podrían utilizar y disfrutar en compañía de sus niños, por lo que solicito la buena predisposición del municipio a fin de que si está dentro de las posibilidades cambiar los juegos a estos de material PVC resistente y también proceder al arreglo de los bancos que se encuentran en esas condiciones. Gracias Presidente. Finalizada la consideración de la concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

4) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a fin de peticionarle tenga a bien analizar la posibilidad de realizar urgente trabajos de reparación y mantenimiento de los perfiles de la junta de dilatación del puente sobre el arroyo Quiteria de la ciudad de Encarnación ubicado sobre la Ruta PY N° 1, ya que actualmente presenta un significativo deterioro en algunos perfiles que se encuentran muy sobresalientes de sus conexiones, causando de esta manera inconvenientes en la circulación vehicular, debido al masivo tránsito de todo tipo de vehículos pudiendo ocasionar graves accidentes por esta circunstancia requiriendo periódicamente la intervención por parte del MOPC para su reparación y mantenimiento. Atento ante lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el Concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Gracias, señor presidente. Se ha defendido ya una de las mitades de la punta de dilatación del puente de Quiteria. Desde el otro lado también tenemos problemas, ya se mueve, entonces esto necesita ajustes porque va a causar un accidente. Falta que venga un vehículo y llegue a una velocidad considerable y que una motocicleta más peligrosa se encuentre antes de que esto ocurra. Con el permiso de la junta, queremos solicitar el mantenimiento de estos equipamientos. Presidente, **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: con el permiso del proponente, si se puede también pedir que le haga una revisión a todos los puentes porque también el Mboi Ka'ë en uno de los tramos ya está haciendo bastante ruido, que en cualquier momento se suelta. Y pedirle también que haga una revisión al drenaje o el desagüe de los puentes porque en la cabecera de los puentes se forma un espejo de agua cuando llueve y eso es muy peligroso para los automóviles. Gracias. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva.-----

5) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer para que por medio a la Dirección que corresponda, se remita a este Concejo Municipal un informe detallado de lo recaudado y transferido a la empresa tercerizada Cámara de Empresa de Seguridad Vial, encargada de realizar el proceso de concesión de registros de Conducir en nuestro Municipio. Que, el pedido se realiza a los efectos de poder contar con datos precisos, respecto a lo peticionado y realizar un estudio detallado de lo recaudado en el semestre correspondiente a este año por la empresa mencionada precedentemente. Atento ante lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el Concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: **cuando** vino el señor Verón acá y vimos así, a las corridas, los gastos que se habían pagado en la municipalidad en el momento en que no había plata para el pago de sueldos. Me pareció, pero no puedo afirmar que esta empresa cobró cerca de 300 millones de guaraníes, que hubo viáticos por 50 millones de guaraníes, que se han comprado indumentarias por 46 millones de guaraníes. En el mismo momento, ¿verdad?, en que ahí afuera estaban los funcionarios clamando por sus sueldos. Entonces, hay que ver cuáles son las prioridades a la hora de hacer los pagos si la Cámara de Empresas de Seguridad Vial están entre las favorecidas a las que no se les retacea un guaraní a la hora de abonar, y mientras que los funcionarios claman por el pan de cada día. Así que, solamente para sacarnos esas dudas. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Bien, yo quisiera ponerle fecha al pedido de informe, porque el Intendente nos tiene bien acostumbrados a no informar. Y este es un tema de los registros que guarda relación con uno lo despojo, que estamos sufriendo los contribuyentes de Encarnación por parte del Intendente. Una

Adenda que solamente él firmó sin autorización de la Junta Municipal para entregar el 90% de los ingresos genuinos a una empresa tercerizada que, como ya se informó una vez, tiene un vehículo viejo a disposición de la gente que viene a rendir, pero las demás diligencias se hacen con funcionarios municipales. Por lo tanto, solicito que se ponga una fecha para la rendición del informe, **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: para hacer una aclaración. Esa adenda de la que hace mención que está despojando, que el Intendente lo está haciendo de motu proprio, fue autorizado por lo que en la Junta anteriores lo aprobaron acá en la Junta, en el documento obra de que así se aprobó y que autorizaron al Ejecutivo en ese momento que era el Intendente Interino Remesowski. Pero eso quedó firme porque no es solamente para Remesowski, sino que sigue para los que vienen después. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Y es hora de dar una patada en la parte donde no toma el sol a esta empresa y que ese dinero quede para la Municipalidad de Encarnación y que con eso se pueda cumplir con los sueldos de los personales que hasta hoy no están cobrando. Al final, la mayor parte del trabajo lo hacemos nosotros, pero los beneficios quedan para ellos. La excusa es que esta empresa ingresó en el tiempo en que estaba como Intendente Sebastián Remesowski y se le dio la mano y agarró el codo porque era solamente, supuestamente, para el Test psico-técnico. Después ya se transformó en proveedora de la Municipalidad sin llamado concurso. Ya trajo, le trajo otra empresa que trajo un contenedor y un Suzuki VIP modelo 2004 que apenas anda para quedarse con este tema de la tercerización de los registros. La Municipalidad con los problemas, la empresa privada con las ganancias. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: No, no hay que tergiversar las cosas. Cuando el Intendente Remesowski firmó este convenio con acuerdo de la Junta, fue para el Test psico-técnico y la impresión de los registros, que tenía inclusive condiciones similares o mejores que el convenio con el Touring. Pero el Intendente Luis Yd fue el que firmó una adenda sin autorización de la Junta por donde le otorga el 90% de los ingresos, ingresos que teníamos 100% para la Municipalidad de la noche a la mañana y por una decisión propia del Intendente Yd se le otorga el 90% de los ingresos a una empresa privada que como ya se reclamó en varias oportunidades aquí hace poco favor a la Ciudad de Encarnación, se hacen los cursos con agentes de la Dirección de Tránsito y el dinero que normalmente quedaba para la Municipalidad de Encarnación hoy lleva una empresa que ni siquiera es de Encarnación, una empresa privada. Por lo tanto, esta es una decisión absolutamente bajo la responsabilidad de quien suscribió la adenda que el Intendente Yd no pasó por la Junta. Al contrario, estamos pidiéndose más de un año de explicaciones que tampoco recibimos. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: solo para que quede claro, porque acá no hay que decir una cosa por otra, los documentos son los que hablan, así es que la próxima vamos a leer los documentos claramente para que vean que es lo que aprobaron entonces en aquella oportunidad y que es lo que le autorizaron al ejecutivo con respecto a las adendas. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Por más que el Ejecutivo tenga la autorización de firmar adendas, mi querida Zulma la mala intención de despojar ingresos a la ciudadanía, lo que está mal y estamos reclamando. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Yo no estoy discutiendo, yo estoy discutiendo quién les autorizó al Ejecutivo. Ustedes están diciendo que están firmando sin autorización. Ustedes fueron los que aprobaron. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Bueno, Presidente, ya que tenemos unanimidad con los demás concejales, propongamos entonces formalmente la rescisión del contrato con la empresa inmediatamente. Y cortamos por lo sano, porque parece que están todos de acuerdo. Solicito que se agregue la rescisión inmediata, ya que están ellos totalmente de acuerdo, porque dice que firmó Cheba. Entonces, firmemos ya la rescisión, pidamos la rescisión inmediata. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: apoyo en la moción del compañero Eduardo Florentín y que se rescinda inmediatamente el trabajo con esta empresa cámara de seguridad vial y que la municipalidad haga el esfuerzo de hacer este trabajo que hace la cámara y que los recursos queden para el municipio y no para esta empresa privada. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia, la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de 6 (seis) votos la remisión de la nota respectiva. Se abstuvieron de votar los concejales Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso, Dra. Gloria Arregui, Abog. Zulma Memmel, Abog. Diego Aquino, totalizando 6(seis) abstenciones.-----

6) Minuta verbal presentada por el Concejal Lic. Eduardo Florentín, que expresa: La minuta verbal, Presidente, que propongo es solicitar al señor Intendente para que responda en 48 horas el destino que le dio a los 7.000 millones guaraníes que se le aprobó en esta Junta Municipal hace 15 días y que hoy, al 10 de julio, nosotros estamos con todos los funcionarios municipales sin haber cobrado los haberes del mes de junio, con varios compañeros funcionarios municipales sin haber cobrado el mes de mayo, estamos sin insumos, sin cajas chicas, no hay tintas ni impresoras, en un absoluto estado de abandono y desidia en la Administración. 7.000 millones de guaraníes aprobados hace dos semanas, si puede el Intendente, por favor, informar en 48 horas el destino que le dio el préstamo. Finalizada la consideración de los concejales de referencia, la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de 6 (seis) votos la remisión de la nota respectiva. Se abstuvieron de votar los concejales Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso, Dra. Gloria Arregui, Abog. Zulma Memmel, Abog. Diego Aquino, totalizando 6(seis) abstenciones -----

7) Minuta verbal presentada por el Concejal Lic. Nehemías Cuevas que expresa: Justamente hoy nos reunimos con el compañero Carlos Marino, el compañero Lichi y Andrés Morel. En la sala de presidencia nosotros recibimos a los representantes, los casilleros, 118 casilleros del entorno de la Feria Municipal, Entonces, ellos han recurrido junto a nosotros, pero como nosotros no tenemos ni la lapicera ni el municipio, lo que nos comprometimos es a elevar vía notas desde la institución la solicitud de audiencia con ellos y nosotros como representantes al director de la Entidad Binacional Yacyreta otra vez, Para ver la disposición de este nuevo gobierno por lo menos en relación a esto, porque recurren a nosotros pero nosotros no tenemos la manera de darle una solución y tampoco yo voy a comprometerme a darle una solución porque escapa totalmente, no solamente de la Junta del Concejal sino que del municipio la solución. Entonces, nada más que eso, compañeros, para llevar a consideración. Si puedo agregar dentro de esta minuta, pero con nota separada, solicitar también una audiencia al director con nota separada para ver el caso también del pedido del tema del basquet. Si me permiten. Finalizada la consideración del concejal de referencia, la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad votos la remisión de la nota respectiva.-----

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Hace uso de la palabra el concejal Lic. Eduardo Florentín expresa: Para hablar nomás del evento más importante que tiene la ciudad y el convenio que se ha firmado la semana pasada en la ciudad de Corrientes entre la Asociación Club de Clubes con el Intendente Municipal Eduardo Tassano porque la municipalidad es la institución encargada de la organización

del carnaval correntino tanto el carnaval oficial como el carnaval de los barrios hemos firmado un convenio de cooperación mutua que nos va a permitir a nosotros tener todo el conocimiento de los técnicos tanto talleristas, confeccionistas, coreo grafistas, percusionistas a nuestros profesionales aquí en Encarnación y no solamente a nuestros profesionales sino que también a las demás ciudades que organizan carnaval en nuestro país vamos a estar organizando con la cooperación de la ciudad de Corrientes un gran encuentro nacional del carnaval en el mes de septiembre donde los profesionales que hacen el carnaval de Corrientes van a estar dictando estas clases a los profesionales que trabajan por el carnaval de Encarnación y también de otras ciudades porque vamos a estar invitando a la ciudad de Caacupé, Paraguari, Villarrica que organizan esta fiesta, esta expresión cultural que tenemos en el país. Así mismo comentarle a los compañeros por si por ahí están este fin de semana en Asunción el carnaval encarnaceno se va a presentar en la Expo Mariano Roque Alonso, en el stand de la SENATUR, invitado por la SENATUR a las 18 horas y a las 11 y 30 del anuncio oficial del primer sponsor importante que vamos a tener en la próxima edición en el stand de UENO Bank, se va a realizar una conferencia de prensa. Por último, Presidente, comentarle también a los compañeros que a partir de este sábado a las clases de samba que se realizan en los barrios, se van a sumar las clases de percusión, las clases de batucada, son clases absolutamente gratuitas. Nosotros vamos a estar llevando los instrumentos y todos los interesados de los distintos barrios, porque estamos trabajando en cuatro barrios, pueden participar de estas clases y así también sumarse, si así lo desean, a las próximas fiestas del Carnaval Encarnaceno Muchas gracias Presidente. -----

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS

Hace uso de la palabra el concejal Abog. Diego Aquino expresa: Gracias, Presidente. Simplemente para recordar, primero aclarar que la actividad del Rotary Club Crisol del Paraná, que se tenía previsto hacer el día 2 de julio, ha pasado para este domingo, hacer la invitación a todos los compañeros que podrían o quieren ir a degustar, hay más de 20 stands de comidas. Es una actividad que se hace exclusivamente para la asociación de familiares de personas que tienen TEA. Nosotros no vamos a poner stand, así habíamos decidido en su momento, y cuando todos tengamos la posibilidad de realizar el aporte, voy a estar recordándole a cada uno para poder, simbólicamente el domingo, Presidente, si alguien quiere acompañarme, pues tenemos que estar ahí para dar a conocer el aporte. Habíamos quedado en dar 200 mil por concejal, entonces si es que reconfirmamos ese monto, no sé si vamos a llegar al compromiso, pero de igual manera el compromiso está hecho y debe cumplirse el Presidente. Entonces sí, en nombre de la Junta Municipal, voy a coordinar esa entrega simbólica. Por otro lado, también quiero destacar un poco el trabajo que hacen nuestros compañeros. Quizás en el transcurso de las redes, hoy tuvimos la temperatura más baja en lo que va del año, y fuimos la ciudad con la temperatura más baja de todo el país, y anoche más de 15 indigentes, cada uno como todo, en una de las juntas municipales, si no me equivoco, fuimos a cocinar. Sería importante que cada uno, si tiene algún grupo de voluntarios o si quieren llevar, cada noche se necesita ropa, porque como son indigentes, ellos se van, se les provee alimentos, se les baña incluso en algunos casos porque están en total estado de alcoholismo, de abandono, se les cambia totalmente la ropa y al otro día ellos prácticamente esa ropa se tiran, y vuelven con ropa nuevamente sucia. Entonces, el pedido del albergue es que por noche hay grupos que se turnan para cocinar y también ropa masculina para hacer el cambio. Ahora, hay creo que una mujer que se les lleva también todas las noches, en una de las noches se les llevó a un menor también. Entonces, están invitados, el albergue queda en el Parque Quiteria, compañeros. Por otro lado, también contarles una buena noticia, y si quieren colaborar, seguramente ustedes habrán escuchado sobre la familia que estaba viviendo en un vehículo, cerca de Ita Cua en un predio de un joven, ¿verdad?, y la escuela-taller se hizo eco de esta situación con el equipo de los compañeros de trabajo. Conseguimos las donaciones de los materiales, también la municipalidad realizó una entrega importante de materiales y prácticamente ya se está terminando la casa de esta familia, en donde hay dos menores de edad, donde hay una pareja joven, y lo que se necesita ahora, aparte de la construcción que ya se está culminando, es electrodomésticos y también ropa para los niños. Ahora entonces, voy a estar comentándoles para hacer una visita, ahora están de vacaciones los chicos, es bastante emotivo porque los alumnos de albañilería, jardinería, plomería y electricidad son nuestros pacientes de vida sana, y son esos niños los que están construyendo la casa a una familia que estaba viviendo en un auto. O sea, es una conexión de dos realidades, en donde el que necesita y el que está viviendo su proceso de recuperación está haciendo una casa para alguien que necesita. Entonces, para mí esto realmente merece dar a conocer, estamos cambiando una realidad, una familia. Entonces, no todo es negativo, también es importante que nosotros como concejales podamos mostrar lo bueno que hace, no la institución, no la municipalidad, sino nuestros compañeros de trabajo. Gracias Presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Este domingo estuvimos con la gente de San Domingo tratando de ver qué hacer con el tema del transporte público. Hablamos con la empresa La Frameña, que tiene razón también en las garantías, ciertas garantías que publica que necesita como para poder ingresar al barrio. Y suplir esa falta de colectivos que están teniendo principalmente el fin de semana. Y mañana voy a ir a Asunción a hablar con el señor, que le dio el nombre, Hidro Godoy, que es el encargado para el interior de la Dinatran, de la parte de planificación, también para que la Dinatran tenga participación en esta mesa que estamos teniendo por el transporte público, así como están las empresas concesionadas por la municipalidad. También tenemos acá ya funcionando las empresas concesionadas por la Dinatran. Las que más actividad tienen serían Boquerón, La Frameña y otras. Mañana de mañana estaré en Asunción en la Dinatran con este tema. También estuve en conversaciones con el concejal Santiago Coch de la ciudad de Posadas para ver si podemos reactivar el FimPer porque con esta nueva ley donde se flexibiliza y se le da ventajas competitivas a las ciudades fronterizas, principalmente en el tema de migración, tenemos mucho que tratar con nuestros vecinos posadeños. Y también participé en el acto que hizo la Escuela 208, donde ellos están utilizando un programa del gobierno para apoyar la literatura de los niños de primaria, un acto muy bueno que se hizo el día martes y que se puede replicar también en otros colegios. No habiendo más temas que tratar el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos -----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Lic. NEHEMÍAS CUEVAS TRINIDAD
Presidente Junta Municipal